

¡Al límite!



AMYKAR D. ACOSTA M.
Docente de la Universidad Externado de Colombia
@amykaracosta

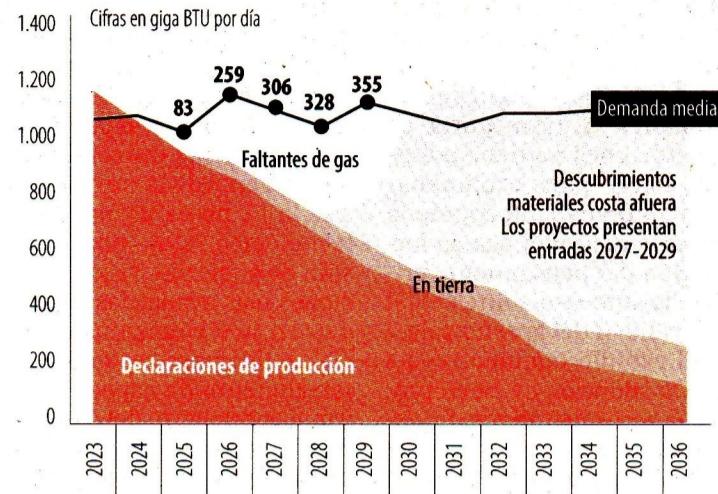
En concepto de la Presidenta de Naturgas, Luz Stella Murgas, "el déficit de gas en firme seguirá aumentando en los próximos años si no aceleramos los nuevos proyectos que hemos identificado... Estamos operando al límite, no tenemos margen de maniobra si se presenta alguna contingencia", de la cual no estamos exentos.

A juicio de Fedesarrollo, "Colombia enfrenta un déficit de gas natural que se agravará en los próximos ocho años, con un costo proyectado de \$28 billones hacia 2033". Y advierte, además, que "la falta de exploración, la caída de las reservas probadas y la dependencia creciente de importaciones empiezan a pasar factura, no sólo en tarifas más altas para hogares y empresas, sino también en la competitividad de toda la economía". Según la Bolsa Mercantil de Colombia, gestora del mercado del gas, el desbalance entre oferta y demanda podría llegar al 20% en 2026 y escalar hasta el 50% en 2029, "una brecha que presionaría los costos para la industria, los comercios y los hogares". Y ello, en un contexto en el que se considera el gas natural como el combustible de la Transición energética.

El déficit de gas, que ahora reconoce el Gobierno, ha obligado a su importación desde diciembre del año pasado para garantizar el cumplimiento de la demanda esencial. Como era de esperarse, el precio del gas importado es mayor que el del extraído en el territorio nacional, que también ha subido de precio por la escasez y, como es apenas lógico, el mayor precio se termina trasladando al usuario vía tarifa por parte de las empresas comercializadoras. En su momento el exministro Camacho afirmó que esto último no podía darse. Sin embargo, a despecho de sus declaraciones, tuvimos a comienzos de año un incremento en las tarifas de gas en el interior del país que osciló entre el 20% y el 36%!

Eso era previsible y no tenía por qué sorprender a nadie, esos polvos tenían que traer estos lodos. Lo que se está dando en este momento es sólo una escalada del alza de las tarifas de gas de comienzos de año en el interior del país, que ahora se extiende al resto del país a partir de este mes de diciembre, dado que los contratos que se habían firmado por parte de las empresas comercializadoras con sus proveedores llegaron a su fin, al vencerse en el mes de noviembre y ahora los nuevos contratos incorporan el componente de gas importado a los precios a los que se cotiza en el mercado internacional. El alza anunciada para

BALANCE OFERTA NACIONAL - DEMANDA PAÍS



Fuente: El Colombiano / Gráfico: LR-GR

el gas vehicular es del 35%, para la industria el 28% y para gas domiciliario, en promedio, el 14%. Es de advertir que el alza no es mayor gracias a la revaluación del peso con respecto al dólar de 13.5%.

El Ministro de Minas y Energía, **Edwin Palma**, reaccionó anunciando "decreto y Resolución para contener el alza y garantizar precios justos", asumiendo que los actuales no lo son. Y fue más lejos al anticipar que se tomarán "20 medidas urgentes y estructurales para garantizar el abastecimiento en todo el país y frenar prácticas especulativas". De este modo nos estamos retrotrayendo a las declaraciones del entonces Ministro **Camacho**, quien se negaba a aceptar que había una escasez, un déficit de gas en el país y en su lugar, según él, se estaba dando una especulación

largo plazo por parte de las empresas comercializadoras del mismo y de esta manera transarlo a precios más razonables. A falta de la misma, por una Creg procrastinadora, se vieron compelidas a comprar el gas en el mercado spot, a precios mucho más altos, mediante contratos trimestrales.

Así las cosas, no vemos cómo el MME va a expedir "una resolución que permitirá que toda nueva oferta de gas nacional sea contratada a un precio justo y de manera inmediata, evitando presiones adicionales sobre la tarifa", cuando los nuevos contratos ya están firmados y como decímos en mi tierra, después de rayo caído no hay magnifica que valga!

Ahora bien, lo urgente no nos puede llevar a perder de vista lo importante, que es garantizar el abastecimiento, en el entendido que la energía más cara es aquella de la que no se dispone justo en el momento que se requiere. Para ello será indispensable importar mayores volúmenes de gas, para lo cual se requiere ampliar la capacidad de regasificación, hoy limitada a la Spec en Barú (Cartagena), que ya está copada. Este es un cuello de botella que limita la capacidad de importación de gas natural.

Se cuestiona por parte del Presidente **Petro** el "haber dejado", según él "a un monopolio privado, la importación" de gas, cuando la realidad es otra. El llamado Grupo térmico de la Costa, integrado por tres plantas generadoras (Tebsa, Termocandela y Celcia) la promovió, con el fin de asegurarse el aprovisionamiento de gas y poder así cumplir con la Oferta de energía en firme (OEF) que se derivaba de la asignación del tan denostado por este gobierno, cargo por confiabilidad, de la cual habían sido objeto. Me correspondió como Ministro de Minas y Energía licenciar su proyecto mediante las resoluciones 062 de 2013 y 022 de 2014. Esa es la explicación de que se instalara por la iniciativa privada y no pública y no otra, como la que se sugiere con suspicacia.

LO URGENTE NO NOS PUEDE LLEVAR A PERDER DE VISTA LO IMPORTANTE, QUE ES GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO

por parte de algunas empresas que estaban acaparándolo. Le pidió a la Superintendencia de Servicios Públicos que lo investigara y todo se quedó en anuncios y de aquello nada, ningún hallazgo.

Huelga decir que la entidad competente para investigar las presuntas "prácticas especulativas", si hay lugar a ellas y sancionar a las empresas que incurran en las mismas es la Superintendencia, no el Ministerio de Minas y Energía. Y de contra, no hay que perder de vista que el principal jugador en el mercado del gas, por ser el mayor productor y proveedor de gas natural en el país, con el 70%, es la estatal **Ecopetrol**, que vende el gas a los precios del mercado, no le es dable expenderlo a más bajo precio.

Además, como hemos tenido la oportunidad de advertirlo, debido a la tardanza de la Creg en expedir la Resolución 102022 de noviembre 28, después de un año de espera, con la cual se facilita la importación y contratación de gas natural a